

NOTIFICACION POR AVISO

Señor:

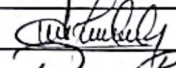
GONZALO ORTIZ ZAPATA**USUARIO: 2219****Dirección: Vía al Coco Finca****Inírida.**

Teniendo en cuenta, que no fue posible, llevar a cabo la notificación personal, de la decisión mediante la cual se se decidió sobre un recurso de reposición y en subsidio el de apelación, pese a obtener recibido de las comunicaciones con radicado No 20255000015251, en la dirección de la residencia objeto de la decisión, y aun cuando se dejó copia integra del acto en la residencia, no ha comparecido a notificarse personalmente del proceso, por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar el derecho de contradicción y defensa, así como el debido proceso, se efectuará la publicación de la presente notificación por aviso y copia de la decisión, en la página web y cartelera de la empresa, por el término de cinco (05) días, informándole que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra la decisión notificada procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (05) días siguientes, contados a partir de que se surta la notificación, ante el funcionario que tomó la decisión y en subsidio apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Se dejará como constancia de fecha de publicación y fijación del aviso el día diecinueve (19) de noviembre de 2025, aviso que deberá permanecer por el término de cinco (05) días, debiendo retirarse el día veintiséis (26) de noviembre de 2025, entendiéndose surtida la presente notificación al finalizar el día veintisiete (27) de noviembre de 2025.

Sin otro particular

**LIZETH MARCELA CARDENAS GAMEZ**
Secretaria Jurídica EMELCE S.A. E.S.P.

Ítem	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Revisó:	Lizeth M. Cárdenas Gámez	Secretaria Jurídica	
Elaboro:	Duván Roncancio	Apoyo secretaria Jurídica	